

INFORME
BCE-DNSEGF-072-2020

PARA: Mgs. Daniel Mancero Espinoza
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: Eco. Jan François Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Gestión Trimestral del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FSDPyS), correspondiente al período del 01 de abril al 30 de junio de 2020.

FECHA: Quito, D.M., 30 de julio de 2020

I. INFORMACIÓN BÁSICA:

Concepto	Descripción
Denominación:	Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
RUC:	1768187510001
Tipo:	Administración
Fecha constitución:	14 de julio de 2016
Notaría constitución:	Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alex Barrera Espín
Fecha primera reforma:	05 de mayo del 2018
Notaría primera reforma:	Notario Noveno del Cantón Quito, doctora Alicia Yolanda Alabueta Toapanta
Fecha segunda reforma:	22 de abril de 2019
Notaría segunda reforma:	Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome
Constituyente/Beneficiario:	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE)
Administrador Fiduciario:	Banco Central del Ecuador
Objeto:	El Fideicomiso tiene por objeto administrar los valores aportados por el Constituyente de conformidad con las instrucciones y estipulaciones del contrato de constitución; por ello, es su finalidad que el administrador fiduciario restituya al Constituyente, con cargo a este patrimonio autónomo, los valores destinados al pago de: a. La cobertura del Seguro de Depósitos; y, b. La adquisición que realice el Constituyente de activos o derechos a su valor nominal o la ejecución de cualquier otro procedimiento que permita la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del Seguro de Depósitos, dentro del proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos.
Cuenta Corriente BCE:	1820070

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

II. BASE LEGAL

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se enmarca en los siguientes cuerpos legales:

- a. Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).
- b. Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF); Libro I: Sistema Monetario y Financiero; Título II: Sistema Financiero Nacional; Capítulo XXIX: Del Seguro de Depósitos.
- c. Contrato de constitución del Fideicomiso y sus reformas.
- d. Codificación de Resoluciones del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).
- e. Reglamento de Gestión del Seguro Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario.
- f. Política de Inversión de los recursos del Fondo de Liquidez (última reforma de 14 de junio de 2019).
- g. Manual Operativo del Fideicomiso (última reforma de 28 de febrero de 2019).

III. GESTIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

3.1. APORTES DEL CONSTITUYENTE Y SU RESTITUCIÓN

Los aportes del constituyente se encuentran conformados por un aporte inicial correspondiente a los recursos que integraban el patrimonio del denominado “Fideicomiso del Seguro de Depósitos”, y que fueron transferidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de representante legal del citado fideicomiso por un valor de USD. 205,272,884.85; y los aportes provenientes de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero popular y solidario al Seguro de Depósitos, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero (art. 325 y 326) y a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I: Sistema Monetario y Financiero (Sección III: Normas para Fijar la Contribución al Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario).

Las entidades contribuirán al Seguro de Depósitos sobre la base de las obligaciones con el público que consta en los balances reportados por las entidades al respectivo organismo de control, de acuerdo al correspondiente segmento, prima fija, fecha, periodicidad.

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

El cobro se lo realiza a través de transferencias realizadas por el constituyente a la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Conforme lo dispone la Disposición Transitoria Décimo Tercera del COMF, “*El ente rector de las finanzas públicas aportará, por esta sola vez, con cargo al Presupuesto General del Estado, la suma de cuarenta millones (40,000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América*”. Aporte que se lo realizó el 07 de marzo de 2017, mediante un Bono del Estado a cinco años plazo y una tasa anual de 4.9%, su vencimiento se prevé para marzo de 2022.

El Administrador Fiduciario ha registrado cada uno de los aportes provenientes de las contribuciones realizadas, en la contabilidad del Fideicomiso, con base en las instrucciones remitidas por el constituyente.

En el siguiente cuadro se presenta el movimiento de las contribuciones y recursos que ingresaron mensualmente al Fideicomiso con corte al 30 de junio de 2020, registrados como aportes del Constituyente:

**CUADRO 1. APORTES
VALOR EN USD**

CONCEPTO	FECHA	APORTE	SALDO	
Aportes	Inicial (1)	205,272,885		
	Del Estado	40,000,000		
	Contribuciones	193,672,749		
	Saldo al 31 de diciembre de 2019			438,945,634
	enero 2020	180,308.81		
	febrero 2020	6,281,508.47		
	marzo 2020	12,440,185.15		
	abril 2020	356,759.48		
	mayo 2020	0.00		
	junio 2020	0.00		
	Saldo al 30 de junio de 2020			19,258,762
Total de aportes al 30 de junio de 2020			458,204,396	

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

- (1) El saldo del aporte inicial fue transferido desde el Fideicomiso Fondos del Seguro de Depósitos conforme lo establece el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Décima Tercera del COMF.

3.2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO

3.2.1. ELABORACIÓN

El fideicomiso mensualmente elabora y presenta los estados financieros a la COSEDE en su calidad de constituyente.

La situación financiera del fideicomiso al 30 de junio de 2020 fue la siguiente:



INFORME
BCE-DNSEGF-072-2020

CUADRO 2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
En USD

Etiquetas de fila	Saldos		Variación ABS	Variación %
	31/3/2020	30/6/2020	jun20 /trim ant	jun20 /trim ant
ACTIVO	435,752,674	438,068,453	2,315,779	0.53%
110000 FONDOS DISPONIBLES	85,577,666	147,121,650	61,543,984	71.92%
120000 INVERSIONES	343,617,217	283,967,657	-59,649,561	-17.36%
130000 CUENTAS POR COBRAR	6,557,790	6,979,146	421,356	6.43%
PASIVO	3,534,989	3,857,984	322,995	9.14%
210000 CUENTAS POR PAGAR	3,534,989	3,857,984	322,995	9.14%
PATRIMONIO	430,667,855	431,024,614	356,759	0.08%
310000 RECURSOS PATRIMONIALES	457,847,636	458,204,395	356,759	0.08%
360000 RESULTADOS	-27,179,781	-27,179,781	0	0.00%
INGRESOS	2,475,156	5,132,982	2,657,826	107.38%
GASTOS	925,326	1,947,127	1,021,801	110.43%
INGRESOS - GASTOS	1,549,830	3,185,855	1,636,025	105.56%
PASIVO + PATRIMONIO + (I-G)	435,752,674	438,068,453	2,315,779	0.53%

Fuente: Sistema contable CFF

Al 30 de junio de 2020, el balance general del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registra un activo total de USD 438.07 millones; un pasivo de USD 3.86 millones; y, un patrimonio de USD 431.02 millones. El crecimiento del activo en 0.53% para el segundo trimestre del año 2020, se refleja principalmente a través de la cuenta Fondos Disponibles, impulsado principalmente por los intereses cobrados y las aportaciones realizadas por el constituyente, registradas en el Patrimonio.

CUADRO 3. CUENTAS DE RESULTADO
Del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2020
En USD

Etiquetas de fila	Saldos		Variación ABS	Variación %
	30/6/2019	30/6/2020	jun20 /jun19	jun20 /jun19
INGRESOS	3,602,469	5,132,982	1,530,513	42.49%
510000 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	2,608,731	3,792,458	1,183,727	45.38%
520000 UTILIDADES FINANCIERAS	882,300	1,155,765	273,465	30.99%
530000 OTROS	111,438	184,759	73,320	65.79%
590000 PERDIDAS Y EXCEDENTES	0	0	0	
GASTOS	3,893,123	1,947,127	-1,945,996	-49.99%
420000 GASTOS ADMINISTRATIVOS	78,599	97,895	19,296	24.55%
430000 PERDIDAS FINANCIERAS	0	42,470	42,470	
440000 GASTOS DE OPERACION	3,814,524	1,806,762	-2,007,763	-52.63%
INGRESOS - GASTOS	-290,654	3,185,855	3,476,509	-1196.10%

Fuente: Sistema contable CFF

El estado de resultados para el presente ejercicio reflejó en ingresos un incremento de USD 1,530,513 en comparación con el mismo periodo para el año 2019,

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

motivado principalmente por los rendimientos obtenidos en las nuevas inversiones realizadas con base en las aportaciones del constituyente. En cuanto a los gastos el detalle se desglosa en la sección del Presupuesto. Esto ha generado una utilidad resultante de la diferencia entre ingresos y gastos que asciende a USD 3.19 millones al 30 de junio de 2020.

3.2.2. RESPECTO DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL FIDEICOMISO

El Directorio de la COSEDE, mediante Resolución Nro. COSEDE-DIR-2020-010 de 24 de junio de 2020, realizó las siguientes gestiones:

- Aprobar de los estados financieros auditados del Fideicomiso, conjuntamente con el informe de rendición de cuentas.
- Autorizar la afectación en patrimonio de excedentes/pérdidas del ejercicio.
- Disponer la publicación de los estados financieros del Fideicomiso en el portal web del BCE. Cabe indicar que la información deberá publicarse con un detalle máximo del nivel de cuentas contables de dos dígitos y la rendición de cuentas del administrador fiduciario.
- Disponer la publicación del estado de situación, estado de resultados y el flujo de caja del Fideicomiso, así como del dictamen de la auditoría externa en un diario de circulación nacional, así como las notas de auditoría relacionadas. La información deberá publicarse con un detalle máximo del nivel de cuentas contables de dos dígitos.

3.2.3. RESPECTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA

La COSEDE, mediante oficio Nro. COSEDE-COSEDE-2019-0555-OFICIO de 28 de agosto de 2019, instruyó al BCE, que en su calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, proceda con la contratación de la firma auditora ACEVEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA., seleccionada como responsable de la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019.

Mediante Oficio Nro. BCE-SGOPE-2020-0151-OF de 15 de mayo de 2020, se remitieron los informes correspondientes a la primera parte del contrato de prestación de servicios, se encuentra pendiente de entrega por parte de la firma auditora el Informe de Cumplimiento Tributario, mismo que será emitido una vez el SRI genere los formularios para el efecto.

Con Oficio Nro. BCE-SGOPE-2020-0191-OF de 17 de junio de 2020, se remitió el Informe Financiero y el Informe de Cumplimiento de Normas e Información Suplementaria, los cuales recogen los comentarios y ajustes emitidos por la COSEDE.

El Directorio de la COSEDE, en sesión extraordinaria por medios tecnológicos de 24 de junio de 2020, aprobó la contratación de la firma auditora MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., para llevar a cabo la revisión de los

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

estados financieros del ejercicio fiscal 2020 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.

3.3. RESPECTO DE LA RESTITUCIÓN DE APORTES

Respecto de la restitución de valores al Beneficiario, el Administrador Fiduciario cumplirá las siguientes instrucciones, señaladas en la sección primera, capítulo segundo de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso:

- a. En los casos establecidos en las disposiciones contenidas en el COMF y otras leyes como la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y las Resoluciones de Directorio de la COSEDE, el Constituyente solicitará al Administrador Fiduciario, con al menos veinte y cuatro (24) horas de anticipación, la restitución de los valores destinados al pago de: **a.1.** La cobertura del Seguro de Depósitos; y, **a.2.** La adquisición que realice el Constituyente de activos o derechos a su valor nominal o la ejecución de cualquier otro procedimiento que permita la aplicación de la regla del menor costo respecto del pago del Seguro de Depósitos, dentro del proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos.
- b. En caso de requerirse liquidar posiciones, el Constituyente instruirá, en forma expresa, respecto de tal acción al administrador fiduciario;
- c. El Administrador Fiduciario acreditará los valores, requeridos por el Constituyente, destinados al pago de lo señalado en el literal a. en la cuenta corriente que el Constituyente mantiene en el Banco Central del Ecuador; o, en el caso señalado en el numeral a.1 del literal a, en la cuenta de la entidad financiera designada como agente pagador según la instrucción del Constituyente.

En virtud del acápite a.1, del literal a, de la norma citada, en el cuadro 4, se puede apreciar la variación de los saldos de las restituciones por concepto de acreencias por costo contingente, pagos de Notaría y Comunicación desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, evidenciando la gestión de estos rubros para el pago del Seguro de Depósitos:

CUADRO 4. ACREENCIAS POR CONCEPTO
Al 30 de junio de 2020
VALOR EN USD

Tipo de Acreencia	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2020	Movimiento del periodo
Notarios	61,261.89	61,261.89	-
Comunicación	94,285.35	94,436.05	(150.70)
Comisión Banco Pacífico (Agente Pago)	166.50	166.50	-
Costo Contingente	48,480,837.45	53,848,209.84	(5,367,372.39)
Recuperación de acreencias	(2,288,617.74)	(2,387,293.32)	98,675.58
IVA por cobrar SRI	-	-	-
TOTAL	46,347,933.45	51,616,780.96	(5,268,847.51)

Fuente: Sistemas ADF – CFF

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

Cabe indicar que sobre el acápite a.2, del literal a, y literal b, durante el período de análisis el Fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

3.3.1. PROVISIÓN DE ACREENCIAS

Al 30 de junio de 2020, la provisión acumulada de las acreencias de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, alcanzó un monto de USD 47,18 millones, lo que significó el 91.40% de provisión conforme a la metodología establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, emitida mediante Oficio No. SEPS-SGD-ISF-2016-23389 de 27 de diciembre de 2016, y con su respectivo alcance No. SEPS-SGD-ISF-2018-05259 de 02 de marzo de 2018 e instrucción de la COSEDE mediante oficio No. COSEDE-GG-2016-0930-OFICIO de 29 de diciembre de 2016, en los cuales se solicitó considerar las siguientes directrices:

- a. Para los procesos de liquidación futuros: se constituirán las provisiones de manera proporcional, desde la fecha de Resolución de pago hasta la fecha máxima de liquidación, misma que no pueden superar los dos años.
- b. Para los procesos de liquidación existentes: se constituirán las provisiones a partir de diciembre de 2016, a razón de $1/n$ siendo n , el número de meses que resta para la liquidación de una cooperativa, el mismo que no será superior a $1/24$.
- c. Para los procesos de liquidación ya terminados: se constituirán provisiones por el 100% en diciembre 2016.
- d. En el caso de existir modificaciones por parte de la Corporación del Seguro de Depósitos a las bases de depositantes posterior a los dos años del proceso de liquidación forzosa de las entidades, el Administrador Fiduciario, deberá provisionar de manera inmediata estos nuevos valores al 100%.

Al 30 de junio de 2020 se encuentran provisionadas al 100% las acreencias de 148 entidades financieras en liquidación de un total de 187 entidades financieras del sector, de acuerdo a la disposición emitida por el Organismo de Control.

Cuadro 5. PROVISIÓN CUENTAS POR PAGAR EFI'S
Del 29 de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2020
Valor en USD

Resumen entidades en liquidación	No.	Valor Provisionado al 30-06-2020
Cooperativas en Liquidación	187	
Cooperativas provisionadas al 100%	148	44,889,252.82
Cooperativas con provisión menor al 100%	39	2,290,162.65
Valor Provisionado Acumulado	187	47,179,415.47

Fuente: Sistema ADF del BCE

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

3.3.2. PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS

En relación a los movimientos de pagos a los depositantes por la cobertura del Seguro de Depósitos, instrumentadas a través de Resoluciones e instrucciones de la COSEDE y registradas en las bases de datos del Fideicomiso, a partir de su vigencia se efectuaron los siguientes movimientos:

- a. Costo contingente por USD 26.93 millones.
- b. Transferencias a agentes pagadores por USD 24.83 millones.
- c. Pagos a los beneficiarios del Seguro de Depósitos por USD 3.44 millones, este valor incluye los pagos masivos realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios, entre septiembre 2019 y marzo 2020, beneficiando a más de 125 mil clientes de 119 EFIs en liquidación, como evidencia de un trabajo coordinado entre COSEDE, BCE, Banecuador, 11 EFIs del sector financiero privado y 63 EFIs del sector financiero popular y solidario.
- d. Devoluciones de agentes pagadores por un valor de USD 5.64 millones.

En ese sentido, al 30 de junio de 2020, la cuenta por pagar a los depositantes cerró con un saldo de USD 3.80 millones.

Cuadro 6. CUENTAS POR PAGAR
Del 01 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2020
Valor en USD

Concepto	Monto a diciembre 2019	Monto a junio 2020	Movimiento del período
Costo contingente (1)	21,562,220.59	26,932,217.33	5,369,996.74
Disminución costo contingente	(488,346.83)	(493,860.62)	(5,513.79)
Transferencia agente pagador	(19,542,920.13)	(24,834,848.90)	(5,291,928.77)
Devoluciones agente pagador	4,159,280.00	5,638,891.04	1,479,611.04
Pago Beneficiarios	(2,457,633.67)	(3,441,228.89)	(983,595.22)
Saldo Cuenta por Pagar	3,232,599.96	3,801,169.96	568,570.00

(1) Incluye USD 1.4 MM transferidos por CFN

Fuente: Sistema ADF del BCE

IV. OPERACIONES DEL FIDEICOMISO

4.1. RESPECTO DE PRÉSTAMOS OTORGADOS AL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.

Durante el período de análisis el Fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

4.2. RESPECTO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.

Durante el período de análisis el Fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

4.3. RESPECTO DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO

Las Políticas de Inversión de los Recursos del Seguro de Depósitos se encuentra en la Sección I; Capítulo XXVIII: Del Seguro de Depósitos; Libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

La Dirección Nacional de Operaciones de Liquidez del Banco Central del Ecuador, es el área encargada de la administración del portafolio de inversiones y cumplimiento de la política de inversión del Fideicomiso, cuya gestión y resultados los transmite a través de informes mensuales, mismos que son remitidos vía correo electrónico a los miembros del Directorio de la COSEDE de manera mensual.

Mediante correo electrónico de 16 de julio de 2020, el Banco Central del Ecuador, remitió a la COSEDE el Informe Reservado No. BCE-DNOL-080-2020 de 13 de julio de 2020 elaborado por la Dirección Nacional de Operaciones de Liquidez del BCE, mediante el cual se dio a conocer la gestión de administración del portafolio de inversiones del Fideicomiso con corte al 30 de junio de 2020, cuyo resumen se presenta a continuación:

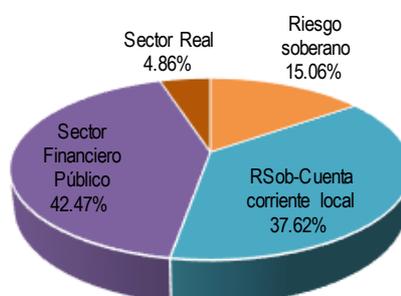
CUADRO 7. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR SECTOR
Al 30 de junio de 2020
En USD y porcentajes

Sector	Monto	Participación
Riesgo soberano	58,882,717	15.06%
RSob-Cuenta corriente local	147,121,650	37.62%
Sector Financiero Público	166,082,000	42.47%
Sector Real	19,002,940	4.86%
Total general	391,089,307	100.00%

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

Estructura de Portafolio por Sector



Fuente: Base de datos de la DNOL

CUADRO 8. COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR INSTRUMENTO Al 30 de junio de 2020 En USD y porcentajes

Instrumento	Monto	Participación
Certificados de depósito	70,390,000	18.00%
Certificados de inversión	95,692,000	24.47%
CETES	58,882,717	15.06%
Cuenta corriente local	147,121,650	37.62%
Obligaciones	4,104,185	1.05%
Papel comercial	14,898,754	3.81%
Total general	391,089,307	100.00%

Estructura de Portafolio por tipo de Instrumento



Fuente: Base de datos de la DNOL

La tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones en el período abril - junio de 2020 fue de 3.04%. La rentabilidad del período de análisis respecto al trimestre anterior incrementó en 0.12 puntos porcentuales. Por su parte, el

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

rendimiento promedio ponderado del portafolio correspondientes al mes de junio 2020 es de 3.16%, considerando el saldo que mantiene en cuenta corriente.

La duración promedio ponderada del portafolio al 30 junio de 2020, fue de 102 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de la cuenta corriente por USD 147.12 millones, valor que es de libre disponibilidad.

4.3.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INVERSIÓN

De igual manera, la Dirección Nacional de Riesgos de Operación del Banco Central del Ecuador, tiene como función la Evaluación al Cumplimiento de la Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos, para ello reporta trimestralmente a través de un informe que es remitido vía correo electrónico a los miembros del Directorio de la COSEDE.

Cabe mencionar que el informe correspondiente al periodo abril – junio de 2020, será puesto en consideración del Directorio de la COSEDE mediante los canales definidos para este procedimiento.

4.4. RESPECTO DE PRÉSTAMOS O LÍNEAS CONTINGENTES

Durante el período de análisis el Fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

V. RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DEL FIDEICOMISO

El Banco Central del Ecuador en calidad de administrador fiduciario y en razón de lo establecido en numeral cuarto, capítulo primero de la cláusula tercera: “Operatividad del Fideicomiso”, del contrato de constitución del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, recibió a través de correo electrónico de 09 de diciembre de 2019, los parámetros generales para la elaboración del la proforma presupuestaria anual del Fideicomiso, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) por parte de la COSEDE, con lo cual se proyectaron los ingresos por inversiones para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como los respectivos gastos y cuentas por pagar.

En este sentido, la Secretaría del Directorio de la Corporación del Seguros de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados informó al Banco Central del Ecuador que en sesión extraordinaria del 14 de enero de 2020, se aprobó la proforma presupuestaria 2020, el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2021 del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria, POA y PAC al 30 de junio de 2020:

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se realiza una breve descripción de los principales rubros que se reflejan en el Cuadro No. 4, respecto a la ejecución presupuestaria del Fideicomiso durante el período del presente informe:

CUADRO 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 30 de junio de 2020
VALOR EN USD

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	PRESUPUESTO PLANIFICADO A LA FECHA	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ANUAL POR EJECUTAR	% Cumplimiento de Ejecución PRESUPUESTARIA (Anual)
TOTAL INGRESOS	7,510,152.22	4,069,147.14	4,948,223.37	2,561,928.85	65.89%
INTERESES, DESCUENTOS GANADOS Y VALUACIONES	7,510,152.22	4,069,147.14	4,948,223.37	2,561,928.85	65.89%
TOTAL GASTOS	203,576.93	115,682.57	97,895.17	105,681.76	48.09%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	203,576.93	115,682.57	97,895.17	105,681.76	48.09%
COMISIONES:	183,792.93	99,204.97	90,637.57	93,155.36	49.32%
ADMINISTRACIÓN:	6,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	50.00%
INVERSIÓN:	150,203.04	81,382.94	78,681.14	71,521.90	52.38%
BOLSA:	24,559.89	13,307.03	6,909.47	17,650.42	28.13%
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR:	3,030.00	1,515.00	2,046.96	983.04	67.56%
AUDITORÍA EXTERNA	8,064.00	7,257.60	7,257.60	806.40	90.00%
AUDITORÍA EJERCICIO 2019:	8,064.00	7,257.60	7,257.60	806.40	90.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	11,720.00	9,220.00	0.00	11,720.00	0.00%
SERVICIOS VARIOS:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
OTROS GASTOS:	11,720.00	9,220.00	0.00	11,720.00	0.00%

Fuente: DNSEGF

5.2. INGRESOS

Los ingresos presentaron una ejecución de USD 4.95 millones, equivalentes al 65.89% de la planificación anual, generada principalmente por los intereses y descuentos en inversiones realizadas en función de las instrucciones remitidas por la COSEDE.

5.3. GASTOS

La ejecución en gastos fue de USD 97,895.17, lo que representó el 48.09% anual, y corresponde principalmente a:

- a. Comisiones pagadas por honorarios de administración fiduciaria por un valor de USD 500.00 mensuales durante el período de enero a junio de 2020, alcanzando un total de USD 3,000.00; de conformidad con la cláusula sexta del contrato de constitución del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

- b. Comisiones por inversión de los recursos por USD 78,681.14, que corresponde al 2.00% de los rendimientos efectivos del portafolio sobre la base de la resolución de la Reforma a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros.
- c. Comisiones canceladas a la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil por USD 6,909.47, producto de las inversiones en el sector real de la economía.
- d. Comisiones por uso del Sistema de Pagos Interbancario (SPI) por el valor de USD 2,046.96, principalmente la correspondiente al pago masivo realizado en marzo de 2020 a beneficiarios del seguro de depósitos, a través del Sistema Nacional de Pagos.

5.4. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) del Fideicomiso tuvo una sobre ejecución anual del 208.10%, debido principalmente al registro del costo contingente, cuyo mayor rubro corresponde a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sembrando un Nuevo País en liquidación, por un monto de USD 4,344,106.43. A continuación se detalla la composición del POA 2020:



INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

CUADRO 10. EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL
Al 30 de junio de 2020
VALOR EN USD

POA aprobado 2020:		2,575,794.53								
POA Planificado a la Fecha:		825,417.29								
POA Ejecutado:		5,361,407.94		POA por Ejecutar:				(2,785,613.41)		
% Cumplimiento de la Ejecución POA		649.5%		% Cumplimiento de Ejecución POA anual				208.1%		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDAD	POA APROBADO	POA PLANIFICADO A LA FECHA	POA EJECUTADO	POA POR EJECUTAR	% Cumplimiento de la Ejecución POA a la fecha de corte:	% Cumplimiento de Ejecución POA anual	
ADMINISTRAR LOS VALORES APORTADOS AL FIDEICOMISO Y RESTITUIR CON CARGO AL PATRIMONIO AUTÓNOMO LOS VALORES DESTINADOS A LA COBERTURA DE SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO OPORTUNO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONSTATACIÓN DE LA BDD DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	Costo Contingente entidades en liquidación	2,241,645.96	677,121.26	5,353,343.94	(3,111,697.98)	790.60%	238.81%	
			Pagos a Servicios Comunicacionales "Contratación de mensajería de texto masiva para difusión del pago del seguro de depósitos de entidades del sector financiero popular y solidario"	1,066.24	2,240.00	0.00	1,066.24	0.00%	0.00%	
			Pagos a Servicios Comunicacionales Elaboración de Afiches Informativos	4,480.00	100,696.21	0.00	4,480.00	0.00%	0.00%	
			Pago Honorarios a secretario abogado y Peritos valuador	251,740.53	3,312.96	0.00	251,740.53	0.00%	0.00%	
			Pago Honorarios a depositario	6,619.20	3,304.00	0.00	6,619.20	0.00%	0.00%	
			Pagos por Servicios de Notificaciones de documentos relacionados con procesos coactivos	7,288.51	15,321.60	0.00	7,288.51	0.00%	0.00%	
			Pagos a Servicios Comunicacionales "NOTIFICACIONES POR PRENSA O RADIODIFUSORA"	7,268.80	533.12	0.00	7,268.80	0.00%	0.00%	
			Bodegaje y custodia de bienes	38,304.00	7,729.96	0.00	38,304.00	0.00%	0.00%	
			Pago copias, inscripciones y certificados	2,597.28	6,720.00	0.00	2,597.28	0.00%	0.00%	
			Publicación en prensa pagos masivos a beneficiarios del Seguro de Depósitos	6,720.00	1,180.58	0.00	6,720.00	0.00%	0.00%	
			INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA	Contratación de Auditoría	8,064.00	7,257.60	8,064.00	0.00	111.11%	100.00%

Fuente: DNSEGF

5.5. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Durante el período de análisis del presente informe, no se ejecutaron las contrataciones previstas en el PAC del Fideicomiso, por lo que en caso de persistir la necesidad de contratación se deberá realizar las gestiones pertinentes para una reforma al PAC por cambio de cuatrimestre; o en su defecto, la reforma deberá realizarse para eliminar dichas contrataciones.

A continuación se presenta el Plan Anual de Contratación del Fideicomiso:

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

**CUADRO 11. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
AÑO 2020
VALOR EN USD**

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS						
CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)
822110111	CONSULTORIA	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020	\$ 13,041.01		S	Contratacion Directa
839900222	CONSULTORIA	PERITO VALUADOR	\$ 42,720.00	S		Contratacion Directa
821200011	CONSULTORIA	ABOGADOS SUSTANCIADORES DE PROCESOS COACTIVOS	\$ 227,002.00	S		Lista Corta
836100011	SERVICIO	NOTIFICACIONES POR LA PRENSA O RADIODIFUSORA PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPOSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	\$ 7,080.00	S		Entidades Públicas o sus Subsidiarias
836100011	SERVICIO	SERVICIOS DE NOTIFICACIONES DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS COACTIVOS	\$ 7,099.20	S		Entidades Públicas o sus Subsidiarias
715330011	SERVICIO	SERVICIO DE BODEGAJE Y CUSTODIA DE BIENES	\$ 41,040.00	S		Subasta Inversa Electrónica

Fuente: DNSEGF

VI. INFORMACIÓN REPORTADA AL ORGANISMO DE CONTROL

Conforme lo determina el Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo 332, el control del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A continuación, se describe la información relevante reportada al organismo de control durante el período de análisis:

- a. Las estructuras que contienen la información del fideicomiso fueron presentadas a través del Sistema Filezilla de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Las fechas de presentación fueron 08 de mayo de 2020, 15 de junio

INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

de 2020 y 08 de julio de 2020 correspondiente a las estructuras de los meses de abril, mayo y junio, respectivamente.

VII. INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 00126-20201 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (Covid-19).

En este mismo orden, el Presidente de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción y toque de queda en todo el territorio nacional en concordancia con la Constitución del Ecuador y dispuso suspender la jornada laboral presencial del sector público y privado, entre el 17 y 24 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar dicha suspensión, tras evaluar la situación, la cual se ha mantenido hasta la fecha de este informe.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1074, de 15 de junio de 2020, declaró toque de queda, por lo cual no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 15 de junio de 2020, en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE N).

En este sentido, el administrador fiduciario ha mantenido la atención y respuesta de manera continua y permanente ante los requerimientos e instrucciones del Constituyente, procurando en coordinación con COSEDE, monitorear los efectos financieros y económicos que pudiesen devenir de la actual situación nacional, regional y mundial.

VIII. CONCLUSIONES

- a. Al 30 de junio de 2020, el balance general del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registra un activo total de USD 438.07 millones; un pasivo de USD 3.86 millones; y, un patrimonio de USD 431.02 millones.
- b. El Estado de Resultados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2020, registró una utilidad de USD 3.19 millones, como producto del rendimiento de las inversiones.
- c. Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2020-0314-OFICIO de 15 de mayo de 2020 se instruyó al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, que la liquidez mínima a mantener como saldo en cuenta corriente sea de USD 41.02 millones.
- d. La cuenta de inversiones equivale al 64.82% del total del activo del Fideicomiso, mismo que está compuesto por instrumentos con riesgo soberano, del sector público y del sector real de la economía. Debiendo indicar que cada uno de los instrumentos cumplió con la Política de Inversión.



INFORME

BCE-DNSEGF-072-2020

- e. La tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones en el período abril - junio de 2020 fue de 3.04%. La rentabilidad del período de análisis respecto al trimestre anterior incrementó en 0.12 puntos porcentuales. El rendimiento promedio ponderado del portafolio, considerando el saldo que mantiene en cuenta corriente, corresponde a 3.16%.
- f. La duración promedio ponderada del portafolio al 30 junio de 2020, fue de 102 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de la cuenta corriente por USD 147.12 millones, valor que es de libre disponibilidad.
- g. Al 30 de junio de 2020, las acreencias registradas en Cuentas por Cobrar a entidades en liquidación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario alcanzaron un monto de USD 51.62 millones, distribuido en 187 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en liquidación, de las cuales 148 están provisionadas al 100%.
- h. Al 30 de junio de 2020, las Cuentas por Pagar a los depositantes alcanzaron un saldo de USD 3.80 millones, cuyo principal movimiento fue el de los pagos masivos a beneficiarios del Seguro de Depósitos por USD 2.87 millones, realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios, entre septiembre 2019 y marzo 2020, beneficiando a más de 125 mil clientes de 119 EFIs en liquidación, como evidencia de un trabajo coordinado entre COSEDE, BCE, BanEcuador, 11 EFIs del sector financiero privado y 63 EFIs del sector financiero popular y solidario.
- i. Al 30 de junio de 2020, el presupuesto anual tuvo una ejecución del 65.89% en ingresos y del 48.09% en gastos como resultado principalmente de la gestión de inversión instruida por la COSEDE.
- j. La ejecución del POA hasta el 30 de junio de 2020 alcanzó el 208.10% del valor programado para el año 2020, cuya sobre ejecución de debe principalmente al registro del costo contingente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito sembrando un nuevo país en liquidación, por un monto de USD 4,344,106.43.

IX. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento al numeral 7, capítulo primero de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, el Administrador Fiduciario elaboró el presente informe de gestión trimestral para conocimiento del Constituyente, en tal virtud, me permito recomendar que sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1, del artículo 4 de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019 de 07 de marzo de 2019, en la cual se asigna al Subgerente de Operaciones como representante legal del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se sirva aprobar el presente informe y remitir el mismo a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

INFORME
BCE-DNSEGF-072-2020

Atentamente,

Econ. Jan Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

COMPETENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<i>Aprobado por:</i>	Mgs. Daniel Mancero Espinoza	Subgerente de Operaciones	